ACTA Nº 003/2022

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 72/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG. PARA EL ASEGURADO CELEDONIO BRITEZ"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de febrero de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 72/21 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO AZACITIDINA 100 MG. PARA EL ASEGURADO CELEDONIO BRITEZ".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, el **Sr. Luis Maria Fernandez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.**
2. **ALAMO S.A.**
3. **MEGALABS PARAGUAY S.A.**
4. **MATHER COMPANY S.R.L.**
5. **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.**
6. **SCAVONE HERMANOS S.A.**
7. **TARGET S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **EUROQUIMICA – RUC: 80061211-6 / Correo Electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 95.400.000.- (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 3.500.000.- (Guaraníes Tres Millones Quinientos Mil).** Empresa Aseguradora: **ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508002609. Total de hojas foliadas 36 (Treinta y Seis).-

2. **EL ALAMO – RUC: 80015788-5 / Correo Electrónico: pharma@elalamo.com.py: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 100.200.000.- (Guaraníes Cien Millones Doscientos Mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.600.000.- (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005119. Total de hojas foliadas 12 (Doce).-**

3. **TASSOS S.A – RUC: 80078413-8 / Correo Electrónico: guillermo@tassos.com.py /licitaciones@tassos.com.py / oscar.leon@tassos.com.py: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 102.000.000.- (Guaraníes Ciento Dos Millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.060.000.- (Guaraníes Tres Millones Sesenta Mil). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS. N° de Póliza: 1508018811. Total de hojas foliadas 152 (Ciento Cincuenta y Dos).-**

4. **MEGALABAS PARAGUAY S.A – RUC: 80003391-4 / Correo Electrónico: hduarte@megalabs.com.py / naramirez@megalabs.com.py: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 102.000.000.- (Guaraníes Ciento Dos Millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 3.200.000.- (Guaraníes Tres Millones Doscientos Mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508005103. Total de hojas foliadas 39 (Treinta y Nueve).-**

Rosi Ani Vera de Gaspar
ABOGADA
DIRECTOR JURIDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
EUROQUIMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
EL ALAMO S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TASSOS S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
MEGALABS PARAGUAY S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL